

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico

Secretaría

JUNTA COLEGIAL

1978-79
Certificación Número 45

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario de la Junta Colegial del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO que:

La Junta Colegial en su reunión del jueves 15 de marzo de 1979, acordó no endosar favorablemente la petición presentada por el Consejo General de Estudiantes, con fecha 14 de marzo de 1979, solicitando una extensión del período de bajas parciales de por lo menos dos (2) semanas más de la fecha señalada.

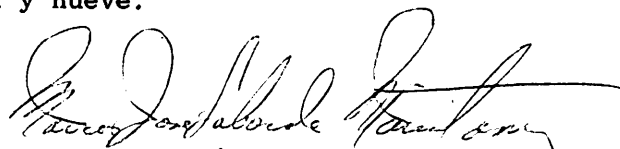
Fundamentaban su petición en el hecho siguiente:

- "1. Muchos profesores todavía no han administrado ninguna prueba, esto como se comprenderá, no va en beneficio de los estudiantes."
- "2. Para esta fecha otros profesores sólo han administrado una prueba. Esto hace que la situación del estudiante en el curso sea ambigua, sin tener un criterio más o menos exacto de su situación."

El Ayudante Académico examinará los casos por sus méritos y resolverá administrativamente.

Este acuerdo constituye una recomendación de la Junta Colegial sujeto a las disposiciones reglamentarias y de ley y se traslada a la consideración y disposición del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para la determinación final.

Y para que así conste, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Cayey, Puerto Rico, el día quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve.



Marcos José Laborde Maristany
Secretario

15 de marzo de 1979